MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY / PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA	**FORMULARIO DE ACTA EVALUACIÓN**	FL-CUOC-10 Versión: 01 Página: 1 de 12

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución MH/DA N° 193 de fecha 14 de julio de 2023**, para la evaluación de las ofertas correspondientes, por **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023**, para el **"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H." - ID N° 426.755.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sra. Laura Galeano, *Representante de la Abogacía del Tesoro.*
Sra. Karen Romero, *Representante de la Dirección Administrativa.*
Sra. Rosana Escobar, *Representante de la Dirección Administrativa.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Acta de Apertura de Sobres.
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	BIG BOX S.R.L.	gerencia@bigbox.com.py

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de licitación de referencia. Una vez verificada la oferta, pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de agosto del 2023, en el cual, no se ha registrado presentación tardía de ofertas, ni observaciones realizadas por los oferentes.
A tal efecto, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BIG BOX S.R.L.	2.953

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

A continuación de forma resumida, se pasa a detallar las verificaciones que realizaron en el acto. Verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BIG BOX S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.953 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: PATRIA SEGUROS. Monto total asegurado: 17.100.000

Observaciones realizadas al acto:
Ninguna.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BIG BOX S.R.L.
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

Fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*

Conforme al análisis realizado a la oferta presentada y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la citada reglamentación vigente, se puede colegir que la empresa **BIG BOX S.R.L.**, CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:
Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada, y, se expone que la **empresa oferente** no presenta errores aritméticos; seguidamente, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo anexo forma parte de la presente acta.

MARGEN DE PREFERENCIA:
La empresa **BIG BOX S.R.L.**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional **N° 157409**, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. En contrapartida, en el cuadro comparativo de ofertas, no varía la posición quedando conforme se detalla en el cuadro comparativo, anexo a la presente acta.

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)	SITUACION/ORDEN
BIG BOX S.R.L	2.953	Única oferta

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

Ateniendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **BIG BOX S.R.L.**, ubicándola como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente
En este marco, continua la revisión de las documentaciones de carácter formal conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta, en consecuencia, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, remite la **Nota CUOC N° 430/23** de fecha 09 de agosto del corriente, a la dirección de correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta, dirigida a la empresa **BIG BOX S.R.L.**, solicitando lo siguiente:

1. La descomposición de su PRECIO UNITARIO de los Ítems 1, 2, 3, de manera a conocer su estructura de precio descrito.
2. Demostrar la experiencia en Servicio solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años. [2020 y/o 2021 y/o 2022]. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
3. La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado comprobables con la presentación de constancias, certificados, facturas, contratos, etc.
4. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.
5. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.
6. Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

7. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación, guarda y Administración de Archivos, en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.
8. Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.

Dentro del plazo otorgado, la mencionada empresa, ha presentado las documentaciones requeridas, tramitadas a través del Expediente **SIME N° 88770/23** (59 folios), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Nuevamente en fecha 22/08/2023 se reúne el Comité y mediante Nota MH/DA/CUOC N° 465/2022, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, se solicita a la empresa BIG BOX S.R.L., lo siguiente:

1. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación.

En fecha 24/08/2023 se reúne el Comité y verifica que la empresa BIG BOX S.R.L., ha presentado en fecha los documentos requeridos dentro del tiempo otorgado.

Con base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que según el expediente SIME N° 93720/2023 con 6(seis) folios, la empresa BIG BOX S.R.L., presenta las documentaciones formales requeridas, y en ese sentido este Comité observa en las manifestaciones vertidas por la empresa mediante declaración jurada que dice *"... manifestamos contar con personal suficiente y con experiencia en la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado. Adjuntamos listado de personal certificado de no adeudar aportes al IPS y extracto de cuenta vigente a la fecha"* en cuanto al Listado del personal, presenta la planilla de IPS el cual detalla entre otras nombre y apellido completo con número de cedula de las personas que forman parte de su plantel para el servicio solicitado, motivo por el cual, la documentación es considerada suficiente por el comité, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. [illegible]
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, observándose que el valor del precio unitario, en los ítems propuestos en la oferta de la empresa **BIG BOX S.R.L.,** se encuentran fuera de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación. Por lo que, de manera a conocer su estructura de precio descrito, en los Ítems 1, 2, 3, por lo que este Comité de Evaluación solicita se peticione al oferente la descomposición de sus precios, el cual fue requerido mediante la ya mencionada Nota CUOC N° 430/23. Transcurrido el plazo el oferente remitió su descargo mediante Expediente **SIME N° 88770/23** (59 folios), y conforme a las manifestaciones vertidas por la empresa, los valores se justifican debidamente. Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Por lo expuesto, este Comité considera todos los precios razonables, por este motivo lo considera aceptables.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:	BIG BOX S.R.L.
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Dayna Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**CUMPLE** Se realizó la verificación en el SICP, registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de inhabilitaciones recientes. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **BIG BOX S.R.L.** ha proporcionado con sus formularios de ofertas, en forma satisfactoria la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los directivos/ socios/ representantes conforme a sus declaratorias de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes del presente llamado.

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Nadia Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIG BOX S.R.L.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** SIPE - FOLIOS 4 y 5 Exp. SIME N° 88770/2023 Folio 32
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Presenta** FOLIO 10 - Certificado N° 157409
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección Formularios	**CUMPLE** FOLIO 30
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** SIPE - FOLIO 4 y 5

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Seguidamente se procede a evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa oferente **BIG BOX S.R.L.;** en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. [illegible]
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

Requisitos **EXPERIENCIA y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**	**BIG BOX S.R.L.**
1. Demostrar la experiencia en Servicio solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. [2020 y/o 2021 y/o 2022]. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folios 3 al 6
2. La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado comprobables con la presentación de constancias, certificados, facturas, contratos, etc.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folios 12 al 14 - 29
3. Certificado de buen desempeño expedido por una Entidad Públicas y/o Privadas referente al objeto del llamado.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folios 26 - 27
CAPACIDAD TÉCNICA y Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad técnica:	
1. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folio 30
2. Presentar Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio solicitado en la presente licitación. Listado del Personal y currículum de los técnicos encargados para la prestación del servicio.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folio 31 – 35 al 41 Y SIME 93720/23 Folio 1 – 5 al 6
3. El oferente deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con la capacidad técnica y logística para prestar el servicio de clasificación, guarda y Administración de Archivos, en forma simultánea y en el plazo previsto para la entrega de los trabajos.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folio 42
4. Declaración Jurada de que los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados serán de primera calidad y cumplirán con las condiciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE** Exp. SIME N° 88770/2023 Folio 57

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa **BIG BOX S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

INDICES	AÑO 1 - 2019	AÑO 2 – 2020	AÑO 3 – 2021	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,38	1,37	1,04	**1,26**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,27	0,27	0,33	**0,29**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/ Capital	6,61	4,96	5,01	**5,53**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se constata que la empresa **BIG BOX S.R.L.** con la capacidad financiera requerida.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultado para contribuyentes de IRACIS o su equivalente según el nuevo régimen tributario.	**CUMPLE** FOLIOS 12 al 29
Formulario de declaración para contribuyentes del IRPC, o su equivalente según el nuevo régimen tributario.	**NO APLICA**
Formulario de declaración para contribuyentes de IRP, o su equivalente según el nuevo régimen tributario.	**NO APLICA**

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Ayala
Abogacía del Tesoro

Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Igualmente, se ha analizado las especificaciones técnicas de los Servicios a ser contratados y se verifica el cumplimiento realizando las revisiones correspondientes de la oferta **BIG BOX S.R.L.** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta **CUMPLE** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa **BIG BOX S.R.L.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **BIG BOX S.R.L. CUMPLE**, con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado según **CDP N° 541/2023**, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, los créditos presupuestarios correspondientes a futuros ejercicios fiscales se encuentran supeditado a la aprobación de los mismos, en sus correspondientes años.

RECOMENDACIÓN
En consecuencia, con base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario de la Ley, y luego de todas las verificaciones, este Comité recomienda:

- ***Adjudicar el presente proceso a la empresa BIG BOX S.R.L., por un monto mínimo de G. 171.000.000 (Guaraníes ciento setenta y un millones) IVA incluido; y por un monto máximo de G. 342.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones) IVA Incluido; en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.***

Finalmente, en fecha 29 de agosto de 2023, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Lic. Laura Galeano
Dpto. Licitaciones
Abogacía del Tesoro

Abog. Norma Rosana Escobar

ACTA DE EVALUACIÓN N° 27/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "SERVICIO Y CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H."- ID: 426.755.-

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LAURA GALEANO
Representante de la ABOGACÍA DEL TESORO

KAREN ROMERO
Representante de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ROSANA ESCOBAR
Representante de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ID Nro: 426.755

Nombre del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.023 – SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS PARA LA A.T. DEL M.H. – PLURIANUAL

Oferente: BIG BOX S.R.L.

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2019	2020	2021	2019	2020	2021	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 2.694.335.702	Gs 2.980.157.728	Gs 3.118.240.434	1,38	1,37	1,04	1,26
	Pasivo corriente	Gs 1.951.792.669	Gs 2.173.487.835	Gs 3.004.599.493				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 1.951.792.669	Gs 2.173.487.835	Gs 3.004.599.493	0,27	0,27	0,33	0,29
	Activo total	Gs 7.331.073.867	Gs 7.963.128.072	Gs 9.223.090.675				
3	Índice de Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 3.305.088.520	Gs 2.480.359.039	Gs 2.503.850.945	6,61	4,96	5,01	5,53
	Capital	Gs 500.000.000	Gs 500.000.000	Gs 500.000.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite: N/A

Lic. Laura Galeano
Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro

Abog. Karen Liz Romero
Asesoría Jurídica

Abog. Norma Rosana Escobar